



FIRMADO POR

Goretti Sammartín Rei
Presidenta
06/09/2024



NIF: V15392319

Contratación y servicios

Expediente 1288145Q



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE 1288145Q.- CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GALICIA.- SANTIAGO DE COMPOSTELA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Visto y examinado el expediente para la contratación de la concesión del servicio de gestión, explotación y mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia, expediente 1288145Q, donde constan los documentos establecidos en la legislación vigente, expediente que se tramitó por procedimiento abierto al amparo del artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Realizada la valoración de las ofertas de conformidad con los criterios recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, con fecha 2 de agosto de 2024, se realiza propuesta de adjudicación a favor de la entidad GRAN HOTEL LA TOJA, SL con NIF. B99255721, empresa que ha resultado primera clasificada, de acuerdo con el siguiente orden de clasificación:

ORDEN DE CLASIFICACIÓN	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GRAN HOTEL LA TOJA, SL	28,75	60,00	88,75
2º	UTE MONFOBUS, S.L. – VIAJES FISTERRA, S.L.U.	17,00	16,18	33,18

De acuerdo con lo actuado en la tramitación del presente expediente de contratación, en la que se advierte motivación suficiente, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 7 de los Estatutos del Consorcio de la ciudad y Santiago,

SE RESUELVE:

1º.- Adjudicar el contrato de concesión del servicio de gestión, explotación y mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia a la entidad GRAN HOTEL LA TOJA, SL con NIF. B99255721 y domicilio en Rúa Rosalía de Castro, núm. 37, 27500 Chantada (Lugo), que se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen y en las condiciones que figuran la oferta presentada por GRAN HOTEL LA TOJA, S.L.:

IMPORTE CANON FIJO	IMPORTE CANON VARIABLE	DIAS DE LIBRE DISPOSICIÓN A MAYORES DE LOS 20 OBLIGATORIOS
105.000€	8,00%	CINCO DÍAS AÑO

2º.- Se procederá a la publicación de esta Resolución en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 154 del LCSP.

3º.- Se formalizará el contrato en el correspondiente documento administrativo, dentro del plazo establecido en el artículo 153 LCSP, previa comunicación de esta Resolución a todos los interesados.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AARN CD2H Z2MU Z3EV

resolución adjudicación concesión Palacio de Congresos - SEFYCU 5248549

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Goretti Sanmartín Rei
Presidenta
06/09/2024



CONSORCIO DE SANTIAGO

NIF: V15392319

Contratación y servicios

Expediente 1288145Q



4º.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santiago de Compostela, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Santiago de Compostela, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO.: GORETTI SANMARTÍN REI



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AARN CD2H Z2MU Z3EV

resolución adjudicación concesión Palacio de Congresos - SEFYCU 5248549

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 2 de 2